

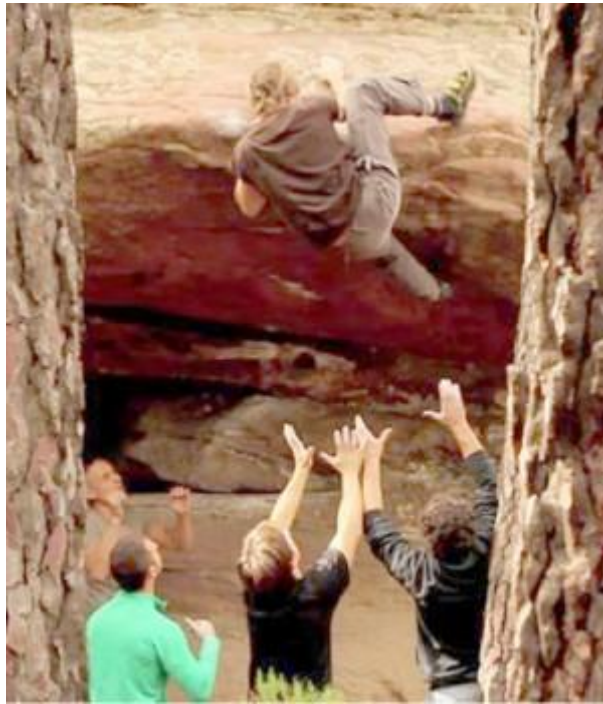
Martes, 18 de enero de 2011

Borrador del Decreto de gestión del espacio

El Rodeno abre la puerta al cobro de una tasa por la escalada

El borrador del Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares del Rodeno incluye un apartado

donde se recoge que la escalada sea regulada como un aprovechamiento más del monte. Así, los Ayuntamientos de Albarracín y Bezas, términos en los que se ubicarían las dos zonas reguladas según este texto, serían los responsables de autorizar su práctica, y en su caso cobrar una tasa si lo consideran, atendiendo a las condiciones mínimas que planteara el Departamento de Medio Ambiente para que esta actividad sea sostenible.



Los escaladores comparten en la red sus experiencias e inquietudes. VIMEO

La propuesta se recoge en el Plan de Protección de este espacio protegido que recibió el visto bueno de los miembros del patronato en el último pleno. Como aprovechamiento, serán

los ayuntamientos quienes autoricen la práctica de esta actividad, según el pliego de condiciones mínimas que apruebe el Servicio Provincial de Medio Ambiente en Teruel, y cobrando tasas si lo consideran, como ocurre por ejemplo en el aprovechamiento de extracción de maderas en monte público.

Así lo explicó el director provincial de Medio Ambiente en Teruel, José Antonio Gómez, que destacó que con esta propuesta incluida en el Plan, que debe todavía someterse a información pública antes de su aprobación, lo que se pretende es compatibilizar esta actividad como oportunidad de desarrollo para este territorio con la conservación del medio ambiente.

Además de la consideración como aprovechamiento, en el borrador que ha recibido el visto bueno del patronato se recoge también que "queda prohibida la escalada deportiva (que precisa la instalación de elementos fijos o temporales y utilización de dispositivos específicos) en el ámbito territorial del Paisaje Protegido".

El texto limita la escalada en bloque - sin necesidad de colocar elementos fijos - a unas

zonas concretas y establece el horario de la práctica entre una hora antes de la salida del sol y una hora después de su puesta. Se establece también que en la práctica de este tipo de escalada queda prohibido el uso de clecas y de magnesio.

Con estas medidas se busca poner unos límites a las afecciones que puede provocar la creciente afluencia de escaladores a la zona, llegados de distintos puntos de Europa. El alcalde Bezas, Alejandro Alonso, explicó que todavía es pronto para saber cómo van a desarrollar este aprovechamiento, ya que todavía debe pasar el proceso administrativo para su aprobación, pero confió en que la inclusión de un monte de Bezas como zona regulada de escalada pueda "aportar desarrollo al pueblo, que los escaladores que vengan acudan a comer al restaurante o a alojarse en el pueblo".

El primer edil destaca que acude mucha gente a la sierra para practicar esta actividad, sobre todo de fuera de Aragón, aunque dice que hasta el momento "no hacen mucho gasto porque vienen con su comida y no utilizan los hoteles".

Un paraíso en el sur de Europa

Uno de los mejores y más grandes paraísos del sur de Europa. Así definen en la red escaladores de distintos lugares al Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno en la sierra de Albarracín. Lo hacen a través de una miniserie de 20 vídeos que bajo el título Respect Albarracín! ha realizado la productora vasca Bidearten Studio en alta definición.

En el blog [passionforclimbing](http://passionforclimbing.blogspot.com) de la plataforma blogspot.com comparten no solo experiencia y fotos de jornadas de escalada en la sierra de Albarracín sino también temas que les inquietan, como la regulación en este espacio.